



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 6763/2026: Romina Evelin ORTIZ. Autorización viaje al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Romina Evelin ORTÍZ solicita autorización para trasladarse al exterior a la ciudad de Santiago, Chile, desde el 17/5/2026 hasta el 20/5/2026.

Que la mencionada docente participará en la Conferencia de la International Society for Design and Development in Education 2026 (ISDDE).

Que la Prof. Romina Evelin ORTÍZ en el marco de este evento, presentará junto a colegas del Departamento de Matemática la ponencia titulada: "Propuesta de enseñanza de la estadística con inteligencia artificial para la detección de enfermedades cardíacas".

Que la participación en este Congreso por parte de la mencionada docente, constituirá una valiosa oportunidad para el intercambio de metodologías innovadoras y el fortalecimiento de redes de colaboración internacional en el campo del diseño educativo y que no solo contribuirá a su desarrollo profesional, sino que también favorecerá la transferencia de conocimientos actualizados a nuestras cátedras y proyectos de investigación, fortaleciendo así la calidad académica de nuestra institución en el área de las ciencias exactas.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el pedido de la docente Prof. Romina Evelin ORTÍZ se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática en su Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia a viajar al exterior a la Prof. Romina Evelin ORTIZ desde el 17 hasta el 20 de mayo del 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Autorización para trasladarse al exterior con goce de haberes a la Prof. Romina Evelin ORTÍZ (DNI N° 33428098), en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 17 de mayo de 2026 y hasta el 20 de mayo 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Prof. Romina Evelin ORTÍZ (DNI N° 33428098), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas